Modelo de contrato de edición

Ley 11.723 — Propiedad Intelectual

Modelo orientativo. No reemplaza el asesoramiento legal para un caso concreto.

Farías Ortiz Asesores Legales — fariasortiz.com.ar

Entre el AUTOR, por una parte, y el EDITOR, por la otra, se conviene el siguiente contrato de edición, regido por la Ley 11.723 de Propiedad Intelectual.

Primera. Objeto

El AUTOR entrega al EDITOR la obra titulada «_____», inédita, para que la reproduzca, difunda y venda en la forma y condiciones pactadas.

Segunda. Plazo y territorio

La cesión se otorga por ____ años (o por ____ ediciones) y para el territorio de _____.

Tercera. Derechos cedidos

Se ceden únicamente los derechos de reproducción, difusión y venta de la obra en formato impreso. Quedan reservados al AUTOR los derechos de traducción, adaptación audiovisual, digital y cualquier otro no incluido expresamente.

Cuarta. Integridad de la obra

El EDITOR no podrá alterar, mutilar ni modificar el texto sin autorización escrita del AUTOR.

Quinta. Regalías

El EDITOR abonará al AUTOR una regalía del ____ % sobre el precio de venta al público de cada ejemplar vendido. La liquidación será semestral, con detalle de ejemplares vendidos, devueltos y saldo.

Sexta. Anticipo

El EDITOR abonará en concepto de anticipo la suma de $_____, que se imputará a las regalías futuras.

Séptima. Ejemplares de cortesía

El EDITOR entregará al AUTOR ____ ejemplares sin cargo de la primera edición.

Octava. Registro

Las partes se obligan a inscribir el presente contrato ante la Dirección Nacional del Derecho de Autor.

Novena. Resolución

El incumplimiento de las obligaciones dará derecho a la parte cumplidora a resolver el contrato, con daños y perjuicios.

Décima. Domicilio y jurisdicción

Las partes constituyen domicilio en _____ y se someten a los tribunales ordinarios de _____.

En _____, a los ____ días del mes de _____ de 20____.

_____ _____

AUTOR EDITOR